



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 14:45 horas del día 19 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Inés Beltrán Pitarch, en fecha 19 de diciembre de 2016, en el que consta valoración de los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres C** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de “**Adecuación de las instalaciones del Planetario de Castellón de la Plana**”, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 14 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 138 de fecha 15 de noviembre de 2016 y, en su caso, proponer la adjudicación del contrato.

Se encuentra presente la Ingeniera Industrial, Inés Beltrán Pitarch.

Constituida la Mesa, el Presidente declara abierto el acto al que asiste Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU.

En primer lugar se facilita al representante de la mercantil concurrente a la licitación asistente al acto copia del informe de la Ingeniera Industrial, Inés Beltrán Pitarch, de fecha 19 de diciembre de 2016, en el que se indica que la oferta de Becsa SAU se encuentra incurso en presunción de temeridad, sin que haya presentado documentación justificativa al efecto en el plazo concedido para ello.

Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas del resto de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Propuesta económica	Puntos Criterios sociales	Puntos Comunicación social	Puntos Plazo de ejecución	Puntos Criterios medioambientales de innovación y de calidad	PUNTOS TOTAL
CIVICONS	23.05	6.58	5.00	5.00	4.00	43,63
COVOP	16.10	7.65	5.00	5.00	4.00	37,75
GIMECONS	10.96	10.00	5.00	5.00	4.00	34,96
CONCRETA	12.28	10.00	5.00	5.00	4.00	36,28
TELECSO	30.00	5.31	5.00	5.00	0.00	45,31

En segundo lugar se da lectura a la puntuación total obtenida por los licitadores, y que es la siguiente:

Empresa	Puntos Propuesta técnica Sobre B	Puntos Propuesta económica y técnica Sobre C	PUNTOS TOTAL
CIVICONS	28,24	43,63	71,87

COVOP	43,00	37,75	80,75
GIMECONS	22,00	34,96	56,96
CONCRETA	22,79	36,28	59,07
TELECSO	17,00	45,31	62,31

A la vista de dicho informe, que la Mesa de Contratación hace propio, formula propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU por resultar su oferta económicamente la más ventajosa para los intereses municipales.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.